

HECHO RELEVANTE – CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.

Acuerdos Adoptados en la Junta General de Accionistas

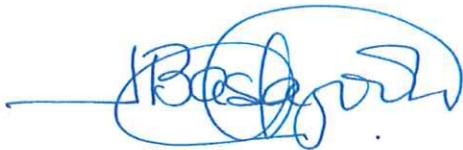
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa – Plaza de la Lealtad, 1
28014 - Madrid

Madrid, 5 de agosto de 2016

Muy señores nuestros,

De acuerdo con lo establecido en la circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “MAB”) y para su puesta a disposición del público la sociedad Corpfín Capital Prime Retail II SOCIMI, S.A. (en adelante “la Sociedad”) traslada al Mercado, a través del presente Hecho Relevante que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de Julio de 2016, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 12.016.326 acciones, representativas del 82,56% del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, cuyo texto íntegro y literal se detalla en el certificado emitido por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con el visto bueno del Presidente del Consejo, adjunto al presente Hecho Relevante.

Atentamente,



CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.
D. Javier Basagoiti Miranda
Consejero Delegado

D. Rafael García-Tapia González-Camino, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad **"CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A."** (la **"Sociedad"**)

CERTIFICA

Que según resulta del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el Hotel Gran Meliá Fénix en Madrid (calle Hermosilla 2, 28001 Madrid), el día 1 de julio de 2016, redactada en los términos establecidos por el artículo 97 del vigente Reglamento del Registro Mercantil y que incluye la Lista de Asistentes, como señala el artículo 98 del mismo Reglamento, debidamente firmada por los accionistas y por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, figurando el nombre de cada uno de ellos, y que fue aprobada por unanimidad al término de la sesión y firmada por su Presidente y Secretario, (D. Javier Basagoiti Miranda y D. Rafael García-Tapia González.-Camino, respectivamente), y a la que concurrieron, presentes o representados, accionistas titulares de 12.016.326 acciones, representativas del 82,56% del capital social suscrito con derecho a voto, incluía los acuerdos adoptados que se transcriben literalmente a continuación:

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A."

(la "Sociedad")

En Madrid, a 1 de julio de 2016, a las 10.30 horas

Reunidos en el Hotel Gran Meliá Fénix en Madrid (calle Hermosilla 2, 28001 Madrid), en primera convocatoria, los accionistas de la Sociedad que más adelante se detallan, previamente convocados, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Razón en fecha 1 de junio de 2016.

Actúan como Presidente y Secretario de la Junta D. Javier Basagoiti Miranda y D. Rafael García-Tapia González-Camino, respectivamente, elegidos al efecto por los presentes. Está presente en la misma Armabex Asesores Registrados, S.L., como Asesor Registrado de la Sociedad.

Se formaliza por el Sr. Secretario la lista de asistentes a la reunión que, debidamente firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, se adjunta como Anexo y de la que resulta la concurrencia de los accionistas titulares de 12.016.326 acciones, representativas del 82,56% del capital social suscrito con derecho a voto, de los cuales 3 accionistas representativos del 14,42% comparecen personalmente y 11 accionistas representativos del 68,15% asisten por representación.

A la vista de la lista de asistentes, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Junta, en primera convocatoria, con aptitud para tomar toda clase de acuerdos y decisiones sobre los extremos contenidos en el orden del día incluido en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Razón y que se transcribe a continuación

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria), así como el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria consolidados), así con el informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2015.
- Quinto.-** Ruegos y preguntas.
- Sexto.-** Delegación de facultades.
- Séptimo.-** Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tras las pertinentes deliberaciones se aprueban con el voto favorable de todos los accionistas asistentes, representativos del 82,56% del capital social con derecho a voto, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria), así como el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Se procede a la lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tras la correspondiente deliberación y estudio por parte de los asistentes, la Junta acuerda aprobar las cuentas de la Sociedad, comprensivas de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas cuentas han sido objeto de verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad, DELOITTE, S.L.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria consolidados), así con el informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Se procede a la lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tras la correspondiente deliberación y estudio por parte de los asistentes, la Junta acuerda, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales consolidadas, comprensivas de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas cuentas han sido objeto de verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad, DELOITTE, S.L.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad.

Tras la correspondiente deliberación y estudio por parte de los asistentes, la Junta acuerda, por unanimidad, aprobar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, del que resultan unas pérdidas por importe de 56.119,94 que se aplicarán a resultados negativos del ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2015.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Ruegos y Preguntas

Sexto.- Delegación de facultades

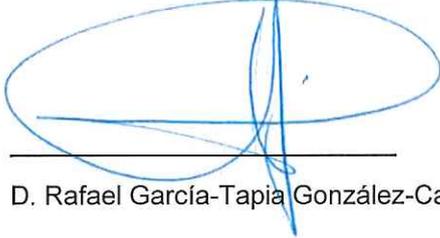
Se acuerda por unanimidad facultar al Presidente y al resto de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo al Secretario del Consejo, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que, cualquiera de ellos, comparezca ante notario de su elección y otorguen cuantos instrumentos públicos y privados fueran necesarios o convenientes para llevar a ejecución los precedentes acuerdos, hasta obtener la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, pudiendo incluso efectuar rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta acta y, en general, realizar cuanto fuere necesario o conveniente para la plena eficacia de lo acordado.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria, de la Sociedad en el lugar y fecha arriba indicados, tras lo cual es firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.”

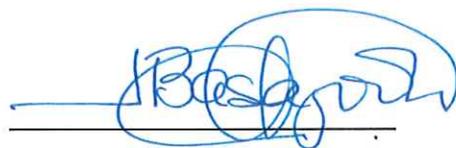
Y PARA QUE ASÍ CONSTE y surtan los oportunos efectos, expide la presente certificación,
en Madrid, a 5 de agosto de 2016.

El Secretario del Consejo de Administración



D. Rafael García-Tapia González-Camino

Visto Bueno Presidente del Consejo Administración



Javier Basagoiti Miranda